

15.

Evaluación de la gestión y control interno en procesos de mínima cuantía: enfoque práctico en el GAD Parroquial Luis Cordero

Mónica Elizabeth Bermeo-Villa¹

Juana Asunción Buestán-Guallpa¹

Leonidas Rolando Quisilema-Jara¹

Narciza Azucena Reyes-Cárdenas¹

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

DOI: <https://doi.org/10.64092/DWHZ9179>

15.1. Auditoría de gestión aplicada a compras de ínfima cuantía en entidades públicas

La auditoría de gestión es una herramienta que permite evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos institucionales. Su propósito es identificar oportunidades de mejora en la administración pública y en los procesos operativos. Según la Contraloría General del Estado (2025), esta auditoría permite valorar el desempeño de las entidades en relación con sus objetivos, metas y resultados, más allá de la revisión financiera tradicional. Su enfoque se orienta hacia el análisis de procesos y la generación de recomendaciones que fortalezcan la toma de decisiones y la calidad de los servicios prestados.

El control interno, por su parte, se entiende como el conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos establecidos para asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, proteger los recursos, prevenir errores o actos indebidos, y asegurar la calidad



de la información utilizada en la gestión institucional. De acuerdo con el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) en su Marco Integrado de Control Interno (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013), el control interno se compone de cinco elementos interrelacionados:

Ambiente de control: el cual es la base del sistema de control interno, incluye la cultura ética, los valores, la estructura organizacional, la definición de responsabilidades y el compromiso de la alta dirección con la integridad y el cumplimiento.

Evaluación de riesgos: consiste en identificar, analizar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la organización, tanto internos como externos, para poder gestionarlos adecuadamente. **Actividades de control:** son las políticas, procedimientos y acciones específicas que se implementan para reducir riesgos y asegurar que las tareas se ejecuten correctamente, incluye autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, segregación de funciones, entre otros.

Información y comunicación: asegura que la información relevante fluya de manera oportuna y clara en toda la organización, tanto internamente como hacia actores externos. Una buena comunicación permite tomar decisiones informadas y mejorar el control.

Supervisión: implica evaluar de forma continua o periódica el funcionamiento del control interno para detectar fallas, corregirlas y mejorar el sistema, incluye auditorías internas, revisiones y seguimiento de indicadores.

Dentro de la auditoría, el uso del cuestionario como técnica de recolección de información permite al auditor obtener datos estructurados y comparables sobre el conocimiento y cumplimiento de los procedimientos por parte del personal. Según Arens et al. (2012), esta herramienta resulta especialmente útil para identificar áreas de debilidad, validar el diseño de controles y recopilar evidencia que respalde las conclusiones del auditor. Al ofrecer una perspectiva directa de



quienes ejecutan los procesos, el cuestionario facilita la evaluación de las prácticas internas, permitiendo verificar si las actividades se desarrollan conforme a las normas y políticas establecidas.

Para garantizar la efectividad de esta técnica, las preguntas se elaboran cuidadosamente para medir de manera precisa los aspectos que se desean conocer y se aplican a un grupo definido de personas bajo condiciones similares, evitando influencias que puedan distorsionar las respuestas. De esta manera, se asegura una recolección de información clara, consistente y organizada.

En el contexto de la contratación pública, los procesos de contratación por ínfima cuantía constituyen un tipo de adquisición destinado a bienes o servicios de bajo valor. La ley permite a las entidades públicas llevar a cabo un procedimiento simplificado y directo, ya que el monto involucrado no justifica un proceso más complejo. El objetivo de esta modalidad es agilizar las compras menores, manteniendo siempre la transparencia y el registro en el sistema público. Estas contrataciones forman parte del régimen de compras públicas cuando el valor de la adquisición no excede los límites establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

En Ecuador, la contratación por ínfima cuantía se realiza verificando primero que el monto de la compra esté dentro del límite permitido por la normativa; posterior a esto, la entidad pública justifica la necesidad del bien o servicio y publica la necesidad para que los proveedores registren la oferta en el Sistema Nacional de Contratación Pública; con las ofertas, la entidad realiza el estudio de mercado garantizando la transparencia, emite la orden de compra con su respectivo respaldo presupuestario y, finalmente, recibe el bien o servicio y efectúa el pago correspondiente. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008) exige que incluso estos procesos se lleven a cabo bajo los principios de transparencia, eficiencia, legalidad y responsabilidad (Ecuador. Asamblea Constituyente, 2025).



El examen especial a los procesos de compras públicas por ínfima cuantía en el GAD parroquial rural Luis Cordero, Cantón Azogues, abarcó el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. La auditoría se estructuró en tres fases: planificación, trabajo de campo y comunicación de resultados. En la fase de planificación se definieron los objetivos, alcance, componentes auditados, indicadores de desempeño y programación de actividades; se estableció como objetivo general verificar que la planificación, presupuestos, control, administración y ejecución de las adquisiciones cumplieran la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y resoluciones aplicables.

Durante la fase de trabajo de campo se aplicaron técnicas de cuestionario de control interno, observación directa, análisis documental y revisión de expedientes de compras, lo que permitió examinar la legalidad, eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo de los procesos de ínfima cuantía. Se evaluaron aspectos relacionados con talento humano, disponibilidad presupuestaria, justificación técnica de las necesidades, adjudicación al mejor oferente y segregación de funciones. Se utilizó una matriz de riesgos y control para determinar niveles de confianza y riesgos asociados a los procesos, así como indicadores de rendimiento para medir el cumplimiento de plazos, disponibilidad de certificaciones, documentación completa y adecuación a los procedimientos establecidos.

En la fase de comunicación de resultados se consolidaron los hallazgos, se elaboraron conclusiones y recomendaciones, permitiendo fortalecer la gobernanza institucional y asegurar que normas, funciones y responsabilidades estén claramente establecidas y comprendidas por el personal. La metodología empleada proporcionó información sistemática y confiable, contribuyendo a mejorar la eficiencia administrativa y el uso adecuado de los recursos públicos.

La auditoría de gestión aplicada a compras de ínfima cuantía en entidades públicas permite evaluar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los





recursos institucionales, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo la toma de decisiones mediante recomendaciones basadas en evidencia. El control interno actúa como un sistema de políticas, procedimientos y mecanismos destinados a proteger los recursos, garantizar el cumplimiento de objetivos y asegurar la calidad de la información administrativa, integrando cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.

El uso del cuestionario como técnica de recolección de información proporciona datos estructurados sobre el cumplimiento de los procedimientos por parte del personal, facilitando la identificación de debilidades y la validación de los controles implementados. En el contexto de la contratación pública, los procesos de ínfima cuantía son adquisiciones de bajo valor que, pese a su simplicidad, deben cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, legalidad y responsabilidad establecidos por el SERCOP y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El estudio realizado en el GAD Parroquial Luis Cordero durante el año 2024 incluyó planificación, trabajo de campo y comunicación de resultados, evaluando aspectos como talento humano, disponibilidad presupuestaria, justificación técnica, adjudicación, segregación de funciones y cumplimiento normativo. La auditoría permitió consolidar hallazgos, generar conclusiones y recomendaciones, fortaleciendo la gobernanza institucional, optimizando la eficiencia administrativa y asegurando el uso adecuado de los recursos públicos, demostrando la relevancia de aplicar metodologías de gestión y control interno incluso en procesos de bajo monto.

15.2. Contexto, planificación y evaluación de procesos de compras públicas en el GAD Parroquial Luis Cordero

La presente sección aborda el análisis integral de los procesos de compras públicas de ínfima cuantía en el GAD Parroquial Luis Cordero, con énfasis en la

comprensión de su contexto, planificación y evaluación. Se considera relevante iniciar con un estudio del entorno operativo, destacando la evolución histórica de las juntas parroquiales en Ecuador y su transformación en Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADs), instituciones con autonomía política, administrativa y financiera, capaces de gestionar de manera directa el desarrollo de sus territorios y atender las necesidades de sus comunidades.

Se describe además la realidad específica de la parroquia Luis Cordero, su ubicación geográfica, historia, estructura social, actividades económicas y culturales, así como los actores involucrados en su desarrollo. Este contexto permite comprender la base sobre la cual se planifican y ejecutan los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante ínfima cuantía, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo.

La fase de planificación de la auditoría se centra en la definición de objetivos, alcance, componentes auditados e indicadores de desempeño, permitiendo evaluar la eficacia de los procesos y la correcta utilización de los recursos públicos. Asimismo, se establece la relación entre la misión y visión institucional del GAD y el marco legal que regula su funcionamiento, asegurando que las decisiones de adquisición estén alineadas con principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y desarrollo sostenible.

Este análisis integral proporciona la base para una evaluación objetiva y sistemática de las prácticas administrativas, contribuyendo a fortalecer la gobernanza local y la mejora continua de los procesos de gestión pública.

- Fase de estudio del entorno operativo

Hablar de las Juntas parroquiales en el Ecuador es mirar hacia atrás y reconocer un largo camino recorrido, estas instituciones nacieron hace varias décadas. En los años setenta, bajo la antigua Ley de Régimen Municipal, comenzaron a funcionar como organismos auxiliares del gobierno central y de los municipios, el papel que desempeñaban era limitado, no tenían representación





jurídica ni autonomía política o económica. Se encargaban de vigilar los servicios públicos, establecer prioridades para las obras y controlar el uso de los fondos asignados.

Sin embargo, con el paso del tiempo y los procesos de cambio político y administrativo, estas juntas fueron transformándose. Hoy, se las conoce como Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADs).

Gracias a su autonomía política, administrativa y financiera, estas instituciones tienen ahora un desempeño activo en la gestión de los territorios rurales, pudiendo tomar decisiones que responden a las verdaderas necesidades y sueños de sus comunidades (*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Luis Cordero*, 2020).

Su estructura legal está establecida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Según sus artículos 66 al 69, cada GAD parroquial está conformado por vocales elegidos por votación popular. De entre ellos, quien obtiene la mayor cantidad de votos asume la presidencia, convirtiéndose en la primera autoridad ejecutiva. Cada vocal cumple funciones específicas de acuerdo con la normativa vigente Función Ejecutiva (Ecuador. Presidencia de la República, 2021).

En esencia, los GADs son más que estructuras legales, son espacios donde se construye el desarrollo sustentable, donde se defiende la dignidad de los habitantes y donde la comunidad encuentra representación y voz.

En el cantón Azogues, ubicado en la provincia del Cañar, este proceso de descentralización se volvió una realidad palpable con la conformación de ocho parroquias rurales: Guapán, Cojitambo, Javier Loyola, San Miguel de Porotos, Luis Cordero, San Andrés de Taday, Pindilig y Rivera.

Cada una de estas parroquias nació gracias al esfuerzo de sus habitantes, quienes lucharon por el reconocimiento civil y la organización de sus territorios, que eran considerados simples anejos, sectores o comunidades dispersas. La parroquialización no solo consolidó sus límites geográficos, sino que marcó

un antes y un después en su historia, fue el punto de partida para fortalecer su autonomía, su identidad y su desarrollo.

Una de estas parroquias es Luis Cordero, situada al noreste de la ciudad de Azogues, a 2.862 metros sobre el nivel del mar y a tan solo cinco kilómetros del centro cantonal. Esta parroquia está formada por 17 comunidades: Zhapacal, Cruz Blanca, Ayasamana, Centro Parroquial, Biblibay, Pucaloma, Chapte, Achupíllapamba, Trogeloma, Huintul, Pucahua, San Antonio, María Auxiliadora, Leonan, Quillopungo, Hornapala y Guazhun.

Su geografía es tan única como su gente, colinas inclinadas, cubiertas de vegetación nativa, prados verdes, cultivos tradicionales y quebradas que serpentean entre las montañas, su belleza natural no solo la convierte en un lugar privilegiado para vivir, sino también en un punto estratégico para conectar con la represa Mazar, con las parroquias orientales vecinas y con cantones como Paute y Méndez, en las provincias del Azuay y Morona Santiago.

Luis Cordero no siempre llevó ese nombre en sus inicios fue conocido como el anejo de San Marcos, en honor a su Santo patrono. Sus primeros pobladores llegaron alrededor del año 1558, atraídos por la riqueza de un mineral llamado cinabrio, del cual se extraía el azogue o mercurio, usado en la minería del oro. Fue este mineral el que dio nombre al cantón Azogues.

El 20 de junio de 1917, este anejo se convirtió de manera oficial en parroquia civil, adoptando el nombre de Luis Cordero, en homenaje al expresidente de la República, cada año se celebra las fiestas de parroquialización con eventos cívicos, turísticos, deportivos y culturales que recuerdan su historia, resaltan su identidad y fortalecen su unión.

La fe también es un pilar fundamental en la vida de sus habitantes, la mayoría profesa la religión católica, cada 25 de abril se honra a San Marcos, su patrono, con fiestas tradicionales, procesiones, gastronomía típica y actividades que reflejan el espíritu religioso y festivo del





pueblo, estas celebraciones están organizadas por el Consejo de Pastoral, liderado por el párroco local.

Luis Cordero es una parroquia donde se vive del trabajo honesto y del amor por la tierra, la agricultura, la ganadería y la crianza de animales menores son las principales actividades económicas. A pesar de los retos como el alto costo de insumos, la falta de mano de obra o los bajos precios de los productos, su gente sigue adelante, combinando el trabajo diario con la transmisión de saberes ancestrales.

Se cultivan maíz, frejol, papa y hortalizas, en huertos familiares que llenan de vida las laderas, la ganadería centrada en el ganado vacuno enfrenta dificultades como el abigeato o el bajo precio de la leche, pero sigue siendo fuente de sustento para muchas familias.

Las amas de casa también desempeñan un rol clave en la economía local, dedicándose con esmero a la crianza de chanchos, ovejas, aves de corral y cuyes. Este último el cuy no solo es parte esencial de su dieta, sino también una fuente de ingreso y un atractivo turístico, gracias a los festivales gastronómicos que han dado lugar a la Ruta del Cuy.

El territorio de Luis Cordero está lleno de rincones que invitan a ser descubiertos:

- Los Boquerones de San Marcos, ubicados en el cerro Guazhun, son cuevas profundas que antaño fueron minas de azogue, hoy se han convertido en un lugar ideal para caminatas, fotografía y campamentos.
- El Salado, un rincón montañoso donde brota agua salada y se encuentra sal sólida en la tierra, utilizada antaño como alimento en épocas difíciles.

El desarrollo de la parroquia es fruto del esfuerzo compartido entre diferentes actores sociales y políticos:

- Las y los habitantes, con su trabajo y compromiso
- La Tenencia Política, como representante del Ejecutivo

- El GAD parroquial, como gobierno autónomo

Luis Cordero avanza con paso firme hacia un futuro mejor, cuenta con una Unidad Educativa, cuatro escuelas, un centro de salud, el centro del seguro campesino, juntas de agua, y cooperativas de transporte de buses y camionetas que conectan a la comunidad con el resto del cantón y la provincia.

Pero más allá de sus instituciones, su mayor fortaleza está en su gente trabajadora, solidaria, generosa y arraigada a su tierra, gente que no se rinde, que se adapta, que sueña, porque en Luis Cordero, cada día es una oportunidad para construir una parroquia más justa, digna y viva (Figura 15.1).



Figura 15.1. Parroquia Luis Cordero.

- Fase de planificación

Motivo del examen: el examen especial al Gad Parroquial Luis Cordero del Cantón Azogues se realizará en cumplimiento y de conformidad a la orden de trabajo No. 001-UCACUE, de 12 de julio de 2025.

Objetivos de la auditoría: el objetivo general es verificar que la planificación, presupuestos, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios mediante ínfima Cuantía, se hayan realizado de conformidad a lo dispuesto en la Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las resoluciones emitidas para el efecto.

Alcance de la auditoría: la auditoría de gestión se enfoca en los procesos de ínfimas cuantías en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Enfoque de la auditoría: la presente auditoría está orientada hacia la eficacia en el logro de los objetivos y actividades de la entidad.

Componentes auditados: los componentes auditados son los procesos de compras públicas de ínfima cuantía.

Indicadores utilizados: en la auditoría a procesos de ínfima cuantía, se utilizó varios indicadores que nos permitieron evaluar la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo de las contrataciones ajustados a la ley (Tabla 15.1).

Tabla 15.1. Indicadores de rendimiento aplicados al GAD parroquial Luis Cordero.

Nº	Indica- dor	Fórmula			Objeti- vo	Fre- cuencia de la medi- ción	Inter- preta- ción
1	Cumpli- miento de pla- zos en la publica- ción de proce- sos	(N . ° pro- cesos publi- cados dentro del pla- zo legal / Total proce- sos) x 100	72*100 72	100%	Verifi- car la obser- vancia de los tiempos esta- bleci- dos por el SER- COP.	Por pro- ceso	El índi- ce evi- dencia que se est á cum- pliendo con lo indica la nor- ma.

2	Disponibilidad de la certificación presupuestaria previa	(N . ° procesos con certificación presupuestaria / Total procesos) × 100	72×100 72	100%	Confirmar que se asegura la disponibilidad de fondos antes de contratar.	Por proceso	El indicador refleja que previa a la publicación de la necesidad se cuenta con la debida disponibilidad económica.
3	Porcentaje de expedientes completos	(N . ° expedientes completos / Total procesos revisados) × 100	69×100 72	95%	Evaluar el cumplimiento documental exigido por la normativa.	Anual	El resultado nos indica que no cuentan con 3 expedientes completos de los 72 procesos
4	Justificación técnica de la necesidad	(N . ° procesos con informe técnico de necesidad / Total procesos) × 100	69×100 72	95%	Garantizar que toda contratación responda a una necesidad institucional real.	Por proceso	El resultado nos da a conocer que en 3 procesos no se cuenta con la justificación técnica.

5	Proce- sos ad- judica- dos al oferente con me- jor oferta econó- mica	(N . ° adjudi- cacio- nes al mejor precio / Total proce- sos) x 100	72×100 72	100%	Medir la efec- tividad com- petitiva entre los ofe- rentes	Por pro- ceso	Todos los proce- sos de acuer- do a la revisión de e- mue- stras que se adjudi- cado a la mejor profor- ma eco- nómica.
---	---	---	-----------------------	------	---	------------------	---

Fase de análisis preliminar

Información de la entidad

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Luis Cordero, busca el desarrollo sostenible e integral de la parroquia, por lo que representa a la ciudadanía mediante la generación y ejecución de políticas públicas, con la participación ciudadana, con el objetivo de promover y construir una parroquia segura, productiva, visionaria y de bienestar y paz entre los habitantes.

Visión

Ser un Gobierno que cuente con capacidad de desarrollarse con recursos que le sean asignados, así como, establecer instrumentos legales que generen ingresos propios de manera eficaz, eficiente y transparente; y que su administración sea enfocada al desarrollo humano y sostenible de la parroquia ajustándose al principio de legalidad y propiciando espacios de participación ciudadana.



Base legal

Reglamento general a la ley orgánica de las juntas parroquiales

Decreto Ejecutivo N°. 1894.RO/421 del 27 de septiembre de 2001.

Gustavo Noboa Bejarano

Presidente constitucional de la república

Considerando:

Que en el Registro Oficial N°. 193 de 27 de octubre de 2000, se expidió la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, con el fin de materializar la descentralización hacia los gobiernos seccionales, en lo referente a juntas parroquiales;

Que la expresada ley y al Constitución de la República confieren a las juntas parroquiales rurales la condición de ser parte del gobierno seccional autónomo, con autonomía administrativa, económica y financiera;

Que es necesario reglamentar y normar los aspectos generales establecidos en la ley para facilitar su interpretación y aplicación por parte de los organismos parroquiales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 171 de la Constitución Política de la República.

Decreta:

El siguiente, reglamento general a la ley orgánica de las juntas parroquiales rurales.

Capítulo I

Normas generales



Art. 1.- Naturaleza de la junta parroquial rural. -

Art. 2.- Autonomía administrativa. -

Art. 3.-Autonomía económica. -

Art. 4.- Autonomía financiera. -

Capítulo II

De las atribuciones y competencias

Art. 5.- Prioridad del desarrollo parroquial. -

Art. 6 Obligatoriedad. -

Art. 7 Reglamentación de la asamblea parroquial. -

Art. 8 Reglamentación de la junta parroquial. -

Art. 9 Seguimiento y transferencia de recursos. -

Art. 10 Asesoría y coordinación. -

Art. 11 Sistema de seguimiento y evaluación de gestión. -

Art. 12 Sistema nacional de planificación. -

Art. 13 Orden público, paz y seguridad ciudadana. -

Art. 14 Emergencias y catástrofes. -

Art. 15 Centros de mediación. -

Estructura orgánica

El Gad Parroquial Luis Cordero del Cantón Azogues mantiene un Reglamento Orgánico Funcional, que en su disposición final dice: “El presente Orgánico Funcional entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial”.

Dado y suscrito en la Parroquia Luis Cordero, Cantón Azogues Provincia del Cañar a los 21 días del mes de abril de 2020 (Figura 15.2).



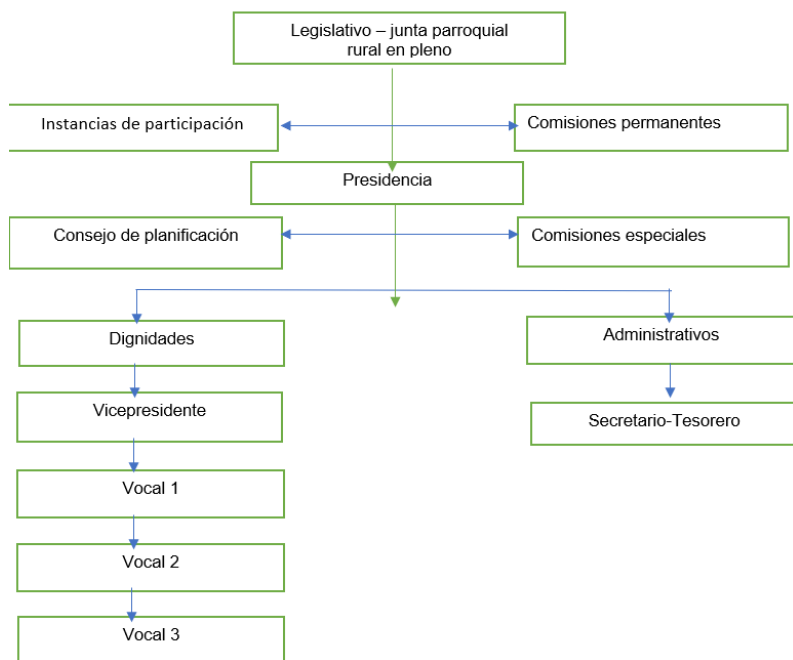


Figura 15.2. Estructura orgánica del GAD parroquial Luis Cordero del cantón Azogues.

Objetivos de la Entidad

Objetivos Generales

- Coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
- Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección de ambiente.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



Monto de recursos asignados para el cumplimiento de objetivos

Para el cumplimiento de las actividades operativas, administrativas y financieras, el Gad Parroquial Luis Cordero del Cantón Azogues, contó en el período a examinarse con los siguientes procesos (Tabla 15.2).

Tabla 15.2. Programa de auditoría.

Días programados y fechas de intervención					
Días programados y fechas de intervención		Días calendario			
		Días Calendario Supervisores (30%)	Días Calendario Equipo de Auditoría	Desde	Hasta
I	Planificación y programación:				
	- Programado 30%	2	7	12/7/2025	17/7/2025
II	Trabajo de Campo:				
	- Programado 50%	3	11	18/7/2025	28/7/2025
III	Comunicación de Resultados:				
	- Programado 20%	1	4	29/7/2025	2/8/2025
	- Notificación a Comunicación Institucional				
	- Entrega de borrador de informe y convocatoria				
	- Conferencia Final				
	Total días:	7	22		

La Tabla 15.3 presenta el programa de trabajo para el examen especial de los procesos de compras públicas de ínfima cuantía en el GAD Parroquial Luis Cordero durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El programa se estructura en objetivos generales y procedimientos específicos, organizados en dos bloques: cumplimiento y sustantivos.

En el bloque de cumplimiento, se prioriza la verificación de la legalidad, propiedad y vinculación de las operaciones con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como la optimización de los recursos según los proyectos planificados y la adecuada ejecución presupuestaria. Estas actividades permiten asegurar que los procesos administrativos se desarrollen conforme a la normativa y a los principios de transparencia y eficiencia.

El bloque de procedimientos sustantivos incluye acciones orientadas a la evaluación cuantitativa y comparativa de las adquisiciones, tales como la comparación de valores contratados con precios de mercado, la identificación de sobreprecios o desviaciones, la verificación del cumplimiento de los techos presupuestarios y la detección de contrataciones reiteradas con los mismos proveedores. Estas acciones garantizan un control más profundo sobre la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, detectando posibles riesgos financieros o administrativos.

El programa evidencia una planificación sistemática y detallada, con fechas específicas para la ejecución de cada procedimiento y responsables claramente asignados, lo que refuerza la trazabilidad, el seguimiento y la rendición de cuentas durante el examen de los procesos de ínfima cuantía (Tabla 15.3).



Tabla 15.3. Programa de trabajo.

Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Luis Cordero del cantón Azogues									
Programa de trabajo									
Examen:		examen especial a los procesos de compras públicas, ínfima cuantía							
Componente:		ínfima cuantía							
Período:		del 2024-01-01 al 2024-12-31							
Nº	Objetivos				REF/ P.T.	Elab. por	Fecha		
a	Establecer la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones de ínfima cuantía.					QJLE			
	Procedimientos								
	Cumplimiento								
1	Verificar la vinculación con el PAC					QJLE	2025-07-18		
2	Optimizar los recursos en base a los proyectos planificados y su cumplimiento.					QJLE	2025-07-19		
3	Determinar la adecuada ejecución presupuestaria.					QJLE	2025-07-20		
	Sustantivas								
1	Comparar los valores contratados en los procesos con valores de mercado utilizando fuentes externas (catálogos, portales oficiales, cotizaciones referenciales).					QJLE	2025-07-23		
2	Identificar posibles sobreprecios o desviaciones injustificadas.					QJLE	2025-07-24		
3	Validar si los procesos de ínfima cuantía se ejecutaron dentro del techo presupuestario aprobado para cada unidad operativa o proyecto.					QJLE	2025-07-25		

4	Identificar si existen contrataciones reiteradas con los mismos proveedores o por bienes/servicios similares.		QJLE	2025-07-26
---	---	--	------	------------

Elabora- do: QJLE	Fecha: 26-07-2025
Revisa - do: BE	Fecha: 01/08/2025

La Tabla 15.4 presenta la matriz de evaluación y calificación de riesgos de auditoría aplicada a los procesos de compras públicas de ínfima cuantía del GAD Parroquial Luis Cordero durante el período 2024. La matriz identifica los riesgos inherentes y de control, los controles clave existentes y el enfoque de auditoría, diferenciando entre pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

En este caso, se observa que el riesgo inherente y de control se calificó como bajo, dado que los 72 procesos, con un valor total de 89,071.12 USD, se realizaron de manera estructurada y dentro de los lineamientos establecidos. Sin embargo, se detectó ausencia de estudios comparativos de proformas, lo que representa una limitación en la validación de la eficiencia económica de las adquisiciones.

El enfoque de auditoría combina la revisión de los sistemas de programación y control interno con pruebas sustantivas sobre los valores contratados, permitiendo verificar la vinculación con el PAC, la optimización de recursos, la adecuada ejecución presupuestaria, la comparación con precios de mercado, la identificación de sobreprecios y la detección de contrataciones reiteradas con los mismos proveedores. Esta metodología asegura un análisis integral de los riesgos asociados a los procesos de ínfima cuantía, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Tabla 15.4. Matriz de evaluación y calificación de los riesgos de auditoría.

Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Luis Cordero del cantón Azogues				
Examen especial a los procesos de compras públicas, ínfima cuantía por el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.				
Matriz de evaluación y calificación de los riesgos de auditoría				
Componente y subcomponentes Inherente	Riesgo y su fundamento		Enfoque de auditoría	
	Control		Pruebas sustantivas	
Compras Públicas	Ínfima Cuantía	Bajo	Sin control clave	Analizar el sistema de programación implementado por la institución, considerando: · Verificar la vinculación con el PAC · Optimizar los recursos en base a los proyectos planificados y su cumplimiento. · Determinar la adecuada ejecución presupuestaria.
		Durante el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 se ha realizado procesos de ínfima cuantía por un valor de 89 071,12 USD, que representa a un total de 72 procesos de ínfima cuantía.		
· Comparar los valores contratados en los procesos con valores de mercado utilizando fuentes externas (catálogos, portales oficiales, cotizaciones referenciales). · Identificar posibles sobreprecios o desviaciones injustificadas. · Validar si los procesos de ínfima cuantía se ejecutaron dentro del techo presupuestario aprobado para cada unidad operativa o proyecto. · Identificar si existen contrataciones reiteradas con los mismos proveedores o por bienes/servicios similares.				

La Tabla 15.5 presenta los resultados del examen especial a los procesos de contratación pública por ínfima cuantía del GAD Parroquial Luis Cordero para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. La matriz muestra la evaluación de 10 procesos seleccionados al azar, considerando distintos factores como legalización, documentación de respaldo, registro contable, aplicación de catálogo de cuentas, cumplimiento del PAC, publicación en SERCOP y finalización del proceso.

El análisis evidencia que la mayoría de los procesos cumple con los requisitos normativos, incluyendo autorización del presidente, disponibilidad presupuestaria, especificaciones técnicas y orden de compra. Sin embargo, se identificó la falta de algunas cotizaciones/proformas como documentación de respaldo en todos los procesos, representando un pequeño vacío en el cumplimiento documental.

El nivel de confianza global de la auditoría se establece en 95% (alto), indicando que los procesos revisados se ejecutaron de manera efectiva, transparente y conforme a la normativa, con un bajo riesgo asociado (5%) en términos de incumplimientos. Este resultado refleja un manejo responsable de los recursos públicos y la efectividad del control interno en la gestión de compras por ínfima cuantía.

Tabla 15.5. Examen especial a los procesos de contratación pública: Ínfima cuantía.

Examen especial a los procesos de contratación pública: Ínfima cuantía									
Por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024									
Matriz de calificación de riesgo									
componente: Ínfima Cuantía									
Muestra: Al azar									
Resultados de factores examinados									
Procesos									
No.	Compra Legalización	1		2		3	4	5	6
Op. No.		Beneficiario	Valor usado en Cheque/ efectivo	Documentación de Respaldo		Autoriza presidente	Especificaciones técnicas o términos de referencia	Orden de compra / Contrato	Cotización / proforma
				Solicitud de Compra					

1	N I C - 0360017710001 - 2024-00018	11/4/2024	5925.85	Compra de materiales para señalización vial	Parroquia Luis Cordero	Transferencia	1	1	1	1	1	0
2	N I C - 0360017710001 - 2024-00020	22/4/2024	2.000,00	Feria artesanal productiva, gastronómica: Rescate de tradiciones	Parroquia Luis Cordero	Transferencia	1	1	1	1	1	0
3	N I C - 0360017710001 - 2024-00016	13/3/2024	1.168,00	Adquisición de menaje de cocina para los talleres de gastronomía para los habitantes de la parroquia Luis Cordero	Parroquia Luis Cordero	Transferencia	1	1	1	1	1	0
4	N I C - 0360017710001 - 2024-00024	21/5/2024	3.524,00	Abonos minerales o químicos fosfatados	Parroquia Luis Cordero	Transferencia	1	1	1	1	1	0
5	N I C - 0360017710001 - 2024-00028	22/5/2024	1.218,67	Gasolina	Parroquia Luis Cordero	Transferencia	1	1	1	1	1	0
6	N I C - 0360017710001 - 2024-00035	8/7/2024	3.230,00	Adquisición de materiales de ferretería para la construcción de obras de infraestructura sanitaria	Parroquia Luis Cordero	Transferencia	1	1	1	1	1	0

7	N I C - 0360017710001- 2024-00034	12/6/2024	1.520,00	Adquisición de ma- teriales de ferretería para la construcción de obras de infraes- tructura sanitaria	Parroquia Luis Cor- dero	Transfe- rencia	1	1	1	1	1	0
8	N I C - 0360017710001- 2024-00047	22/10/2024	2.910,00	Adquisición de ins- talación de genera- dor de energía eléc- trica	Parroquia Luis Cor- dero	Transfe- rencia	1	1	1	1	1	0
9	N I C - 0360017710001- 2024-00046	09/102024	2.052,30	Adquisición de su- ministros agrícolas semillas de maíz y fertilizantes	Parroquia Luis Cor- dero	Transfe- rencia	1	1	1	1	1	0
10	N I C - 0360017710001- 2024-00014	6/3/2024	2.043,23	Adquisición de su- ministros agrícolas semillas de maíz y fertilizantes	Parroquia Luis Cor- dero	Transfe- rencia	1	1	1	1	1	0
	TOTAL:		19.666,20				10	10	10	10	10	0

Resultados de factores examinados													
													Total, Factores
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	

Documentación de Respaldo				Registro		Contando	Archivo		Contratación Pública					
Estudio de mercado	Comprobante de ingreso a Bodega	Acta de entrega recepción / Informe	Factura	Aplicación de catálogo de cuentas	Registro de oportunidad		Formulario impreso y pre numerado	Formularios debidamente legalizados	Las compras consisten en el PAC	Se aplicó el tipo de proceso de acuerdo al monto de contratación	Se aplicó la publicación de la necesidad en el SERCOP	El proceso está finalizado	La compra se realizó utilizando el Sistema de Contratación Pública	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	180

El examen de los procesos de contratación pública muestra que la mayoría cumple con los requisitos, aunque falta documentación clave en algunos casos.

Nivel de confianza (nc)	Bajo	15%-50%	Bajo
	Moderado	51%-75%	Moderado
	Alto	76%-95%	Alto
Ct =	180		
PT = 15 x 9	190		
N/c =	0,95	95%	Alto
N/r =	0,05	5%	Bajo
Marcas:			
√	Comprobado		
S	Carpeta de procesos 2024		

Se ha determinado un nivel de confianza ALTO y un riesgo de control BAJO, siendo puntos para considerar, que no cuentan con documentación de sustento como, Cotizaciones/Proformas, Cuadro comparativo de Cotizaciones ya que el Gad parroquial Luis Cordero realiza un estudio de mercado en base a las proformas subidas al sistema en la etapa de la publicación de la necesidad con la proforma más conveniente.

La Tabla 15.6. Cuestionario de control interno aplicada al GAD Parroquial Luis Cordero evidencia tanto fortalezas como debilidades en la gestión institucional. Se verificó la existencia de reglamentos internos socializados

al personal, manuales de funciones, conocimiento y aplicación del código de ética, claridad en las atribuciones legales del personal, procedimientos de adquisiciones y contrataciones, segregación de funciones y elaboración de informes periódicos de gestión y financieros. Estos elementos reflejan fortalezas normativas que contribuyen a un funcionamiento ordenado y transparente de la entidad.

Sin embargo, como se observa en la tabla, también se identificaron debilidades significativas que afectan la gestión institucional. Entre ellas destacan la falta de inducción formal al personal nuevo, la ausencia de evaluaciones de riesgos relacionadas con el uso de recursos públicos y la carencia de protocolos de contingencia frente a emergencias o desastres. Estas limitaciones pueden afectar la prevención de riesgos, la eficiencia de los procesos internos y la continuidad operativa de la institución.

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 15.6, el nivel de confianza se sitúa en un 70%, lo que corresponde a un nivel moderado, mientras que el nivel de riesgo es del 30%, considerado bajo. Esto indica que, aunque la mayoría de los controles internos funcionan correctamente, la implementación de mejoras en las áreas identificadas como débiles permitiría fortalecer la gestión y minimizar posibles vulnerabilidades en los procesos de compras públicas de ínfima cuantía.

Tabla 15.6. Cuestionario de control interno.

“Gobierno autónomo descentralizado parroquial Luis Cordero” Examen especial Cuestionario de control interno Período: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 Cuenta: Procesos: Ínfima cuantía						
N°	Preguntas Si	Respuestas				Observaciones
		No	Pt	Ct		
1	¿Existe un reglamento interno aprobado y socializado a todo el personal del GAD?	X		10	10	



2	¿Las funciones y responsabilidades del personal están debidamente documentadas (manuales de funciones)?	X		10	10	
3	¿El talento humano conoce el código de ética y lo aplica en su gestión diaria?	X		10	10	
4	¿Los miembros del Gobierno Parroquial tienen conocimientos claros sobre sus atribuciones legales?	X		10	10	
5	¿Se realiza una inducción al personal nuevo sobre las políticas y procedimientos del GAD?		X	10	0	Se evidenció que el GAD no realiza procesos formales de inducción al personal nuevo sobre las políticas y procedimientos institucionales, lo que puede generar desconocimiento de las normas internas, afectar el cumplimiento de funciones y debilitar el control interno desde el inicio de la vinculación laboral.
6	¿Se han evaluado riesgos relacionados con el uso de recursos públicos?		X	10	0	Se constató que no se han realizado evaluaciones formales de los riesgos relacionados con el uso de recursos públicos, lo cual representa una debilidad en la gestión institucional, ya que limita la capacidad del GAD para identificar, prevenir y mitigar posibles eventos que afecten la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de dichos recursos.

7	¿El GAD tiene protocolos en caso de emergencias o contingencias (desastres naturales, fallos tecnológicos)?		X	10	0	Se evidenció que el GAD no cuenta con protocolos establecidos para actuar en caso de emergencias o contingencias, como desastres naturales o fallos tecnológicos. Esta ausencia representa un riesgo significativo para la continuidad operativa de la entidad y la seguridad de su personal e infraestructura, afectando la capacidad de respuesta oportuna ante eventos críticos.
8	¿Se cuenta con procedimientos aprobados para adquisiciones y contrataciones públicas?	X		10	10	
9	¿Existe segregación de funciones entre quienes aprueban, ejecutan y registran transacciones?	X		10	10	
10	¿Se elaboran informes periódicos de gestión y financieros?	X		10	10	
Total				100	70	
Elaborado por: Rolando Quisilema		Revisado por: Elizabeth Bermeo		Fecha: 19-07-2025		

El cuestionario evidenció fortalezas normativas, pero también debilidades como falta de inducción, evaluación de riesgos y protocolos de contingencia, afectando la gestión institucional.

Resultados de la evaluación de control interno

Nivel de Confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 96%
Nivel de Riesgo		
Alto	Moderado	Bajo
76% - 96%	51% - 75%	15% - 50%

Valoración

NC: Nivel de confianza

NC= $\frac{\text{Calificación total (Ct)}}{\text{Ponderación total (Pt)}} \times 100$

Ponderación total (Pt)

NC= $\frac{70}{100} \times 100$

100

NC=70 % Moderado

Determinación de los niveles de riesgo

NR: Nivel de Riesgo

NR: 100% - Nivel de Confianza

NR= 100%- 70%

NR= 30 % Bajo

- Fase de resultados

Resultados generales

Comentarios, conclusiones y recomendaciones de la entidad

Hechos no reportables.

Evaluación de la estructura del control interno del cumplimiento de objetivos y metas de la institución

Hechos no reportables



Resultados específicos por componente

Hallazgo 1: ausencia de manual de funciones que defina roles y responsabilidades del personal

Durante la evaluación al GAD Parroquial Luis Cordero del cantón Azogues, se evidenció que la entidad no dispone de un manual de funciones aprobado que permita identificar y delimitar las funciones, responsabilidades y niveles de autoridad del personal que labora en la institución. Esta situación fue confirmada mediante revisión documental y entrevistas al personal administrativo.

El presidente del Gad omitió lo establecido en las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado: Norma 200-03 Organización Administrativa: “La entidad debe contar con una estructura orgánica definida, manuales organizacionales, de procesos y de funciones, que permitan delimitar las funciones, responsabilidades y niveles de autoridad del personal, a fin de promover una gestión eficiente y eficaz”.

La administración no ha priorizado la elaboración y aprobación del manual de funciones como parte del fortalecimiento institucional del control interno y asignación de responsabilidades. La falta de un manual de funciones genera imprecisión en la asignación de tareas, duplicidad o ausencia de responsabilidades, dificultad para evaluar el desempeño del personal, y limita la eficacia del control interno institucional, lo que podría derivar en errores administrativos o negligencia en el uso de recursos públicos.

Conclusión: durante la evaluación realizada al GAD Parroquial Luis Cordero, se identificó que la institución no cuenta con un manual de funciones que defina las responsabilidades y roles del personal, esta falta de organización dificulta la distribución adecuada de tareas, puede generar duplicidad o incluso el descuido de ciertas actividades, y limita la posibilidad de evaluar el desempeño de los colaboradores. Esta situación incumple con las Normas de Control Interno del sector



público, afectando la eficiencia y el fortalecimiento del control interno institucional.

Recomendación: se sugiere al presidente del GAD Parroquial priorice la elaboración y aprobación de un manual de funciones, adaptado a su estructura y necesidades actuales, este documento debe construirse con el apoyo del personal, de forma participativa y alineada a los objetivos institucionales. Contar con un manual no solo facilitará la organización del trabajo, sino que también mejorará el control interno, permitirá una gestión más clara y eficiente, y contribuirá a un uso más responsable de los recursos públicos.

Hallazgo 2: ausencia de estudio de mercado que respalde la razonabilidad de los precios contratados

En la revisión de los procesos de contratación efectuados por el GAD Parroquial Luis Cordero del cantón Azogues, se evidenció que no se elaboró ni adjuntó el estudio de mercado que permita sustentar que los precios pactados con los proveedores se encuentran dentro de rangos razonables del mercado, esta omisión fue identificada en los expedientes de contratación de ínfima cuantía y otros procedimientos, donde consta la proforma seleccionada, sin análisis comparativo ni justificación técnica de precios.

La señora secretaria inobservó el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en donde indica que “Toda contratación pública deberá garantizar la transparencia, eficiencia, calidad, racionalidad del gasto público y la observancia de los principios de economía, celeridad, concurrencia y competencia.”

La omisión del estudio de mercado que respalde de manera lógica y coherente los precios se debe a una deficiente planificación del proceso de contratación, así como al desconocimiento o subestimación de los requisitos establecidos en la normativa para garantizar la razonabilidad de los precios.



La ausencia de un análisis previo del mercado impide verificar si los precios contratados son adecuados y competitivos, lo que puede conllevar a un uso ineficiente de los recursos públicos, pagos en exceso, y potencial vulneración a los principios de transparencia y eficiencia que rigen la contratación pública.

Conclusión: durante la revisión de los procesos de contratación del GAD Parroquial Luis Cordero, se evidenció que no se realizaron estudios de mercado que sustenten la razonabilidad de los precios acordados con los proveedores. Al no contar con un análisis comparativo de precios, la entidad se expone a riesgos como el pago excesivo por bienes o servicios y una posible afectación a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Recomendación: se recomienda a la señora secretaria del GAD Parroquial Luis Cordero, implemente de forma obligatoria la elaboración de estudios de mercado comparativos previo a toda contratación, este análisis debe incluir las proformas receptadas mediante la herramienta de publicación de la necesidad, una comparación técnica y económica de las ofertas, y una justificación clara de la selección realizada. Contar con este respaldo no solo asegura una contratación más transparente y eficiente, sino que también contribuye a un uso responsable del presupuesto institucional, en cumplimiento con la normativa vigente y los principios que rigen la contratación pública.

Se destacan a continuación las conclusiones esenciales del capítulo:

La revisión de los procesos de ínfima cuantía en el GAD Parroquial Rural Luis Cordero, muestra altos niveles de cumplimiento documental y procedimental; sin embargo, el control interno presenta falencias como la falta de inducción al personal, la ausencia de evaluación de riesgos y la inexistencia de protocolos de contingencia, lo que limita la eficiencia institucional

El GAD Parroquial Rural Luis Cordero, cuenta con una estructura orgánica clara y objetivos institucionales establecidos; sin embargo, la falta de procedimientos





formalizados, como inducción al personal o protocolos de emergencia, limita la operatividad y afecta la madurez del control interno.

Los resultados del cuestionario de control interno demuestran que, a pesar de que la entidad cumple varias normas, la falta de evaluaciones de riesgo, manuales de funciones y protocolos formales representa puntos vulnerables que pueden generar inconsistencias en el largo plazo.

El proceso de auditoría incluyendo la matriz de riesgos, cuestionarios y revisión de expedientes, reveló información clave para fortalecer los procesos internos, lo cual permite a la entidad optimizar sus recursos, asegurar transparencia y cumplir con la normativa vigente.

La elaboración de este capítulo se realizó en el marco del Proyecto de Vinculación PRODUCE de la Unidad Académica de Posgrado de la Universidad Católica de Cuenca. La institución, a través de dicho proyecto, reafirma su compromiso con la integración académica, la investigación y la articulación con las necesidades del entorno, elementos fundamentales para el fortalecimiento de la formación profesional y el desarrollo territorial.

Referencias

Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2012). *Auditoría: Un enfoque integral*. Pearson.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). *Marco integrado de control interno: COSO*. <https://www.coso.org/guidance-on-ic>

Ecuador. Asamblea Constituyente. (2025). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública 2008-08-04*. Registro Oficial 395. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2025/07/LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-CONTRATACION-PUBLICA.pdf>

Ecuador. Presidencia de la República. (2021). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial Suplemento 486. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/COOTAD_act_jul-2021.pdf

Ecuador. Contraloría General del Estado. (2025). *Sitio Oficial*. <https://www.contraloria.gob.ec/Portal/ServiciosEnLinea>

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Luis Cordero. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. <https://gadluiscordero.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/PDOT-LUIS-CORDERO-ACTUALIZACION-2019-2023.pdf>